

COBERTURAS:

Coberturas	Monto Máximo Asegurado
Daños al vehículo	Valor comercial
Robo hurto o uso no autorizado	Valor comercial
Resp. Civil daño emergente	UF 500
Resp. Civil daño moral	UF 500
Resp. Civil lucro cesante	UF 500
Robo de accesorios*	10% del Valor Comercial del Vehículo con tope de UF50
Huelga y terrorismo	Valor comercial
Actos maliciosos	Valor comercial
Riesgos de la naturaleza	Valor comercial
Granizo	Valor comercial
Sismo	Valor comercial
Daños materiales causados por la Propia Carga	Valor Comercial
Daños a Terceros por la Carga	UF 500
PLAN A (Muerte Accidental)**	UF125 hasta UF500
PLAN B (Incapacidad Permanente)***	UF125 hasta UF500
Asistencia al Vehículo	Según Cobertura

ASISTENCIA:

RELATIVAS AL VEHICULO ASEGURADO

1. Remolque o transporte del vehículo por accidente o avería de cualquier naturaleza, que cause la inmovilización del vehículo
2. Estancia y desplazamiento del Asegurado por inmovilización del Vehículo
3. Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado
4. Servicio de conductor profesional
5. Transmisión de mensajes urgentes

RELATIVAS A LAS PERSONAS

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones producto de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado
2. Transporte o repatriación de los asegurados acompañantes
3. Transporte o repatriación del asegurado fallecido y los demás acompañantes
4. Defensa jurídica

5. Fianzas en procedimientos penales

COBERTURAS ADICIONALES

1. Servicios de Mecánica Ligera (sólo Chile)
2. Auto de Reemplazo por Accidente o Avería (sólo Chile) Reemplazo de vehículo por accidente o avería, que implique ingreso a taller, con copago de \$4.000 + IVA con Tope 30 días y \$8.000 + IVA desde los 31 a los 45 días (no incluye TAG ni otro tipo de peajes) en las siguientes condiciones: Avería del Vehículo Asegurado: 7 días Máximo Sinistro Compañía Parcial o Total por Accidente del Vehículo Asegurado: 45 días Máximo Sinistro Compañía Total por Robo del Vehículo Asegurado: 45 días Máximo En caso de siniestro: para solicitar el auto de reemplazo, el arreglo debe realizarse en el taller regulador de la Compañía de Seguros. En caso de desperfecto: no se exige que sea el taller indicado por la Compañía de Seguros.
3. Vehículo de Reemplazo para Catalíticos en caso de Restricción Vehicular (sólvbcbo Chile)
4. Asistencia de Conductor de reemplazo (sólo Chile)
5. Pago Revisión Técnica Domiciliaria (sólo Chile)
6. Traslado por Mantenión por Kilometraje (sólo Chile)
7. Inspección Vehículo por vacaciones (sólo Chile)
8. Información en Ruta
9. Taxi 6 eventos al año (sólo Chile)
10. Asistencia Legal al Vehículo y a las Personas (sólo Chile)

COBERTURAS ADICIONALES HOGAR

Reparaciones Básicas del Hogar: El objetivo es brindar un servicio de reparaciones básicas, de urgencia, en el hogar del asegurado en caso que las requiera. Filtración de llave/ Filtración de Sifón/ Filtración WC/ Destape de WC, Lavamanos, Lavaplatos, Tina/ Filtración de Cañería a la vista/ Reparación de enchufe/ Reparación de soquete/ Cambio de vidrio.